Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO
DEMANDANTE VÍCTOR JULIO CAMACHO QUINTERO
DEMANDADO DORA NELSY TURRIAGO RUBIO
RADICADO: 2022-00130-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 9 de agosto de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegó poder. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, nueve (09) de septiembre dos mil veintidós (2.022)

Revisado el memorial aportado el 5 de agosto del año en curso, se advierte que lo que se pretende es reformar la demanda, lo cual no es procedente toda vez que la misma ya fue objeto de reforma como se evidencia en auto del 27 de mayo del año en curso.

Se requiere a la parte actora para que aclare su solicitud, en el sentido de indicar si pretende que se dicte sentencia anticipada por la causal de mutuo acuerdo conforme el acuerdo alq ue llegaron las partes, o si quiere desistir del proceso contencioso para iniciar uno de mutuo acuerdo, para lo cual deberá presentar una nueva demanda.

Y, referente al poder, se requiere al abogado para que aclare el mismo, toda vez que al no proceder reforma de demanda, existiría conflicto de intereses por actuar como abogado del demandante.

NO T I F Í Q U E S E

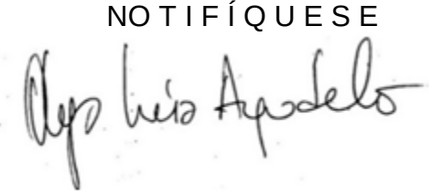

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. 035 del 12 de septiembre de 2022.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria